



Acuerdo número: **048/2024**

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Contribuyente: **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**

RFC (o) REC: **GSA090324JT6**

Domicilio: **Privada de Gardenias Número 200, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050**

Datos de (los) Documento(s) A Notificar

Número de Crédito: **43011**

Número de oficio: **SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024**

Fecha del documento: **23 de enero de 2024**

Documento a notificar: **Se informa sobre la transferencia de los depósitos bancarios**

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024**, mediante el cual **Se informa sobre la transferencia de los depósitos bancarios**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**, con domicilio **Privada de Gardenias Número 200, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050**, y toda vez que como lo señala el (la) **C. Andrik Salvador Hernández Sánchez** en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con identificación número **CCIAC-016** con fecha de expedición 02 de enero de 2024; con vigencia al 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 5 y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **primero de febrero de 2024**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **"Domicilio no existente puesto que al buscarlo por el GPS me percató que el inmueble marcado es un restaurante del cual entro a preguntar y de la cual la persona llamada Rogelio me comenta que desconoce quien sea el contribuyente y del cual me comentan que sí cuentan con la dirección marcada pero que no son la razón social y que también la numeración está mal colocada por lo cual procedo a levantar mi acta de hechos. CONSTE"...** (SIC).

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en las CLAUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA, fracción I inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de agosto del mismo año y modificado mediante Acuerdo de fecha 02 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y en los artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, párrafo primero y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracción VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133,



fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1., y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024**, que contiene el oficio antes descrito y el presente Acuerdo de notificación.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, fíjese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en los estrados del **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, sita en: Calle del Refugio # 202, Colonia Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080 perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publíquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia <http://www.finanzasoaxaca.gob.mx>

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el decimoprimer día, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día **29 de abril** del presente, en términos de lo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente. Asimismo, se descontará el día 01 de mayo en conmemoración del día del trabajo, en términos de lo establecido en el artículo 12 del Código Fiscal de la Federación, vigente.

Cuarto: Se designa al (a la) C. José Luis Gómez Cortés, con identificación número CCIAC-002; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024 en su carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO



LIC. EDGAR IVÁN CRUZ ARADILLAS



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **29 de abril de 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a fijar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024**, de fecha **23 de enero de 2024**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **048/2024**. Conste -----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a)
e Interventor(a)



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día **15 de mayo del 2024**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el(la) suscrito(a) C. José Luis Gómez Cortés, en mi carácter de Verificador(a), Notificador(a) Ejecutor(a) e Interventor(a), con constancia de identificación número CCIAC-002 de fecha 02 de enero de 2024, expedido por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2024, con la firma autógrafa del(de la) suscrito(a) notificador(a) y ejecutor(a), procedo a retirar en los estrados de este **Módulo de Atención al Contribuyente de Oaxaca de Juárez**, Oaxaca, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024**, de fecha **23 de enero de 2024**, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **GASTRONÓMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **048/2024**. Conste -----

C. José Luis Gómez Cortés

Nombre y Firma del(de la) Verificador(a), Notificador(a) y Ejecutor(a) e Interventor(a)

A 048/2024



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

Asunto: Se informa sobre la transferencia de los depósitos bancarios. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de enero de 2024.

GASTRONOMICOS SAYCODA S.A. DE C.V.
RFC: GSA090324JT6
PRIVADA DE GARDENIAS N° 200, COLONIA REFORMA
OAXACA DE JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 68050.

Esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente adscrita a la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; 17-A, 20, 21, 151, 154, 155, 156-Bis, 156-Ter, y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación vigente; CLÁUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA fracción VI inciso c), TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracciones I, incisos d) y e), II inciso a), y XI inciso d), DÉCIMA fracción I, DÉCIMA CUARTA fracción I, DÉCIMA QUINTA párrafo primero, fracción III, inciso g), DÉCIMA SÉPTIMA fracción IV, inciso a), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 2 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el 08 de agosto de 2015 y en el Acuerdo de fecha 2 de abril de 2020, por el que se modifica el citado convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; 1, 2, 3 primer párrafo fracción I, 6 párrafo segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y 45 fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3, 5 fracciones VII y VIII, y 7 fracciones II, III y VI, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2, 1.2.1, 1.2.1.2, 5, 10 fracción X, 49 primer párrafo, fracciones II, VI, XV y XLIII, y 55 fracciones I, V, VI, XVII, XVIII, XX, y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente; con fecha 08 de noviembre de 2023 giró instrucciones a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de realizar la transferencia de fondos de los depósitos bancarios de la cuenta 0697181040, de la institución de crédito Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, por la cantidad de \$91,655.00 (Noventa y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), a la cuenta de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, por las siguientes razones:

La Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, mediante resolución número SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, misma que le fue notificada el día 30 de noviembre de 2018, determinó el crédito federal fiscal con número de registro 43011, por un monto histórico total de \$30,786,726.43 (Treinta millones setecientos ochenta y seis mil setecientos veinte seis pesos 43/100 M.N.), mismo que se integra como se detalla:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$4,667,863.63	\$606,355.49	\$304.80	\$2,104,413.42	\$1,267.06	\$7,380,204.40
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$994.68	\$163.62	\$0.00	\$645.41	\$0.00	\$1,803.71
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$885.90	\$143.69	\$0.00	\$562.04	\$0.00	\$1,591.63
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$876.20	\$138.00	\$0.00	\$542.19	\$0.00	\$1,556.39
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$447.99	\$71.90	\$0.00	\$272.07	\$0.00	\$791.96
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$3,177.25	\$516.94	\$0.00	\$1,807.93	\$0.00	\$5,502.12
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$640.59	\$102.69	\$0.00	\$355.37	\$0.00	\$1,098.65
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$309.96	\$48.32	\$0.00	\$167.24	\$0.00	\$525.52
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$640.59	\$96.09	\$0.00	\$335.55	\$0.00	\$1,072.23

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$619.92	\$89.14	\$0.00	\$314.96	\$0.00	\$1,024.02
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$640.59	\$89.11	\$0.00	\$315.89	\$0.00	\$1,045.59
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$5,175.12	\$839.40	\$0.00	\$3,283.33	\$0.00	\$9,297.85
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$2,587.56	\$407.54	\$0.00	\$1,601.19	\$0.00	\$4,596.29
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$2,587.56	\$430.57	\$0.00	\$1,545.28	\$0.00	\$4,563.41
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$5,175.12	\$850.79	\$0.00	\$3,017.17	\$0.00	\$9,043.08
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$2,587.56	\$421.00	\$0.00	\$1,472.38	\$0.00	\$4,480.94
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$2,587.56	\$403.40	\$0.00	\$1,396.17	\$0.00	\$4,387.13

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandai Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$2,587.56	\$388.13	\$0.00	\$1,355.42	\$0.00	\$4,331.11
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$2,587.56	\$372.09	\$0.00	\$1,314.68	\$0.00	\$4,274.33
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$2,587.56	\$359.93	\$0.00	\$1,275.97	\$0.00	\$4,223.46
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$1,161.00	\$182.86	\$0.00	\$718.43	\$0.00	\$2,062.29
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$5,976,921.49	\$107,060.32	\$0.00	\$2,634,965.49	\$0.00	\$8,718,947.30
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$1,246,145.72	\$173,441.52	\$0.00	\$614,821.59	\$0.00	\$2,034,408.83
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$15,814.26	\$2,601.45	\$0.00	\$10,261.23	\$0.00	\$28,676.94
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$42,360.12	\$6,870.81	\$0.00	\$26,875.16	\$0.00	\$76,106.09
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$32,842.32	\$5,172.67	\$0.00	\$20,322.80	\$0.00	\$58,337.79

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$9,816.40	\$1,575.53	\$0.00	\$5,961.41	\$0.00	\$17,353.34
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$21,031.38	\$3,499.62	\$0.00	\$12,559.86	\$0.00	\$37,090.86
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$14,571.62	\$2,395.57	\$0.00	\$8,495.47	\$0.00	\$25,462.66
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$13,937.63	\$2,267.65	\$0.00	\$7,930.87	\$0.00	\$24,136.15
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 AGOSTO	\$10,767.79	\$1,726.08	\$0.00	\$5,973.32	\$0.00	\$18,467.19
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$14,347.51	\$2,236.78	\$0.00	\$7,741.55	\$0.00	\$24,325.84
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$40,468.52	\$6,070.28	\$0.00	\$21,198.42	\$0.00	\$67,737.22
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$73,181.35	\$10,523.48	\$0.00	\$37,181.67	\$0.00	\$120,886.50
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$2,145,721.64	\$298,469.88	\$0.00	\$1,058,090.51	\$0.00	\$3,502,282.03
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$3.16	\$0.52	\$0.00	\$2.06	\$0.00	\$5.74
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$5,520.12	\$895.36	\$0.00	\$3,502.21	\$0.00	\$9,917.69
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$3,998.56	\$629.77	\$0.00	\$2,474.30	\$0.00	\$7,102.63

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$2,760.06	\$459.27	\$0.00	\$1,648.30	\$0.00	\$4,867.63
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$5,520.12	\$907.51	\$0.00	\$3,218.32	\$0.00	\$9,645.95
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$2,760.06	\$449.06	\$0.00	\$1,570.55	\$0.00	\$4,779.67
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$2,760.06	\$430.29	\$0.00	\$1,489.25	\$0.00	\$4,679.60
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$2,760.06	\$414.01	\$0.00	\$1,445.78	\$0.00	\$4,619.85
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$2,760.06	\$396.90	\$0.00	\$1,402.31	\$0.00	\$4,559.27
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$2,760.06	\$383.92	\$0.00	\$1,361.02	\$0.00	\$4,505.00
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$2,567,325.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,567,325.00
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$4,616.81	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,616.81
MULTA DE FORMA PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$154,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$154,300.00

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DEL ADEUDO DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P. MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO 2015	\$29,886.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$29,886.24
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$1,219.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,219.05
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$2,937,361.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,937,361.11
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$1,308,453.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,308,453.01
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015	\$1,494,004.90	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,494,004.90
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES 2015	\$33,182.43	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$33,182.43
TOTAL	\$22,926,600.08	\$1,241,348.95	\$304.80	\$6,617,205.54	\$1,267.06	\$30,786,726.43

Por lo anterior, al haber transcurrido el plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la resolución antes señalada, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente a la fecha de notificación referida, sin haber pagado ni garantizado el crédito

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

referido no omitiendo manifestar que el contribuyente interpuso recurso de revocación el 01 de febrero de 2019 en contra de la resolución contenida en el oficio con número SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, emitido por la dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, el cual se registró bajo el número 19/2019, mismo que fue resuelto mediante la resolución número SF/SI/PF/DC/JR/3468/2019 de 10 de mayo de 2019, en el sentido de confirmar la resolución número SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018 de 28 de noviembre de 2018, notificada legalmente el 18 de junio de 2019, y toda vez que a la fecha de emisión del presente se encuentra firme y exigible, por consiguiente, esta Autoridad mediante oficio SF/SI/DIR-17/5088/2023, de fecha 17 de octubre de 2023 y recepcionado el 24 de octubre de 2023, ordenó la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, en la Institución de Crédito denominada Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, misma que le fue notificada mediante oficio SF/SI/DIR/CCC-17/3371/2023 de 13 de noviembre de 2023. En este sentido mediante oficio SF/SI/DIR-17/5267/2023, de fecha 08 de noviembre de 2023 y recepcionado el 16 de noviembre de 2023, esta autoridad fiscal ordenó a la CNBV la transferencia de fondos.

Ahora bien, el importe actualizado del crédito federal fiscal con número de registro 43011, a la fecha de emisión del presente asciende a la cantidad de \$46,563,258.00 (Cuarenta y seis millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), mismo que se calculó de la siguiente forma:

Actualización

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación vigente, el monto de las contribuciones y aprovechamientos deberán actualizarse por el transcurso del tiempo con motivo de los cambios de precios en el país, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe; para este caso en particular hasta el día de emisión del presente oficio, la contribución histórica determinada se multiplica por el factor de actualización, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al mes más reciente del periodo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo; esto es, se multiplica el importe histórico determinado de la contribución por el factor de actualización; realizado lo anterior, al importe obtenido, se le resta el importe histórico determinado del concepto ley original contenido en el documento determinante ya referido, obteniendo así el importe de la actualización como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO MÁS ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	PARTE ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$5,274,219.12	\$304.80	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$6,882,328.53	\$1,608,109.41	\$6,882,633.33

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO MÁS ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	PARTE ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$1,158.30	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$1,511.47	\$353.17	\$1,511.47
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$1,029.59	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$1,343.51	\$313.92	\$1,343.51
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$1,014.20	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$1,323.43	\$309.23	\$1,323.43
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$519.89	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$678.40	\$158.51	\$678.40
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$3,694.19	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4,820.55	\$1,126.36	\$4,820.55
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$743.28	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$969.91	\$226.63	\$969.91
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$358.28	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$467.52	\$109.24	\$467.52
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$736.68	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$961.29	\$224.61	\$961.29
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$709.06	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$925.25	\$216.19	\$925.25
			INPC OCT 2018	101.4400				

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO MÁS ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	PARTE ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
			INPC DIC 2023	132.3730				
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$729.70	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$952.19	\$222.49	\$952.19
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$6,014.52	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$7,848.35	\$1,833.83	\$7,848.35
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$2,995.10	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,908.31	\$913.21	\$3,908.31
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$3,018.13	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,938.36	\$920.23	\$3,938.36
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$6,025.91	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$7,863.21	\$1,837.30	\$7,863.21
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$3,008.56	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,925.87	\$917.31	\$3,925.87
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$2,990.96	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,902.90	\$911.94	\$3,902.90
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$2,975.69	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,882.98	\$907.29	\$3,882.98
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$2,959.65	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,862.05	\$902.40	\$3,862.05
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS	\$2,947.49	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,846.18	\$898.69	\$3,846.18

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO MÁS ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	PARTE ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
			INPC OCT 2018	101.4400				
ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$1,343.86	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$1,753.60	\$409.74	\$1,753.60
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$6,083,981.81	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$7,938,987.86	\$1,855,006.05	\$7,938,987.86
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$1,419,587.24	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$1,852,419.39	\$432,832.15	\$1,852,419.39
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$18,415.71	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$24,030.66	\$5,614.95	\$24,030.66
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$49,230.93	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$64,241.44	\$15,010.51	\$64,241.44
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$38,014.99	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$49,605.76	\$11,590.77	\$49,605.76
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$11,391.93	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$14,865.33	\$3,473.40	\$14,865.33
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$24,531.00	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$32,010.50	\$7,479.50	\$32,010.50
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$16,967.19	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$22,140.49	\$5,173.30	\$22,140.49
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$16,205.28	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$21,146.27	\$4,940.99	\$21,146.27
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y	\$12,493.87	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$16,303.25	\$3,809.38	\$16,303.25

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO MÁS ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	PARTE ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
			INPC OCT 2018					
FISICAS 2015 AGOSTO			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$16,584.29	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$21,640.84	\$5,056.55	\$21,640.84
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$46,538.80	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$60,728.48	\$14,189.68	\$60,728.48
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$83,704.83	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$109,226.43	\$25,521.60	\$109,226.43
			INPC OCT 2018	101.4400				
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$2,444,191.52	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$3,189,425.51	\$745,233.99	\$3,189,425.51
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$3.68	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4.80	\$1.12	\$4.80
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$6,415.48	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$8,371.56	\$1,956.08	\$8,371.56
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$4,628.33	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$6,039.51	\$1,411.18	\$6,039.51
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$3,219.33	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4,200.90	\$981.57	\$4,200.90
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$6,427.63	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$8,387.41	\$1,959.78	\$8,387.41
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$3,209.12	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4,187.58	\$978.46	\$4,187.58
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$3,190.35	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4,163.09	\$972.74	\$4,163.09
			INPC OCT 2018	101.4400				

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE DETERMINADO MÁS ACTUALIZACIÓN DETERMINADA AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	PARTE ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
			INPC DIC 2023	INPC OCT 2018				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$3,174.07	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4,141.84	\$967.77	\$4,141.84
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$3,156.96	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4,119.52	\$962.56	\$4,119.52
			INPC OCT 2018	101.4400				
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$3,143.98	\$0.00	INPC DIC 2023	132.3730	1.3049	\$4,102.58	\$958.60	\$4,102.58
			INPC OCT 2018	101.4400				
TOTAL	\$15,637,600.48	\$304.80				\$20,405,504.87	\$4,767,904.39	\$20,405,809.67

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de actualización}$$

Mes y Año al que corresponde	INPC	Fecha de publicación en el DOF
Diciembre 2023	132.3730	10 de enero de 2024
Octubre 2018	101.4400	09 de noviembre de 2018

Abreviaturas utilizadas:

I.N.P.C.: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

Recargos

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones o aprovechamientos, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 17-A, 20, 20-BIS y 21, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 16 de su Reglamento por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante SF/SI/DAIF-I-3-M-2425/2019, con fundamento en el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 8º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere el artículo 67, párrafo segundo, en relación con el párrafo segundo del artículo 21, ambos del Código Fiscal de la Federación, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	MES INICIAL DE RECARGOS	MES FINAL DE RECARGOS	T.A.R.	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$6,882,328.53	nov-18	mar-21	42.63%	\$2,933,936.65
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$1,511.47	nov-18	ene-20	22.05%	\$333.28
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$1,343.51	nov-18	feb-20	23.52%	\$315.99
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$1,323.43	nov-18	mar-20	24.99%	\$330.73
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$678.40	nov-18	abr-20	26.46%	\$179.51

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	MES INICIAL DE RECARGOS	MES FINAL DE RECARGOS	T.A.R.	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$4,820.55	nov-18	jul-20	30.87%	\$1,488.10
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$969.91	nov-18	ago-20	32.34%	\$313.67
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$467.52	nov-18	sep-20	33.81%	\$158.07
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$961.29	nov-18	oct-20	35.28%	\$339.14
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$925.25	nov-18	nov-20	36.75%	\$340.03
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$952.19	nov-18	dic-20	38.22%	\$363.93
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$7,848.35	nov-18	feb-20	23.52%	\$1,845.93
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$3,908.31	nov-18	mar-20	24.99%	\$976.69
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$3,938.36	nov-18	may-20	27.93%	\$1,099.98
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$7,863.21	nov-18	jun-20	29.40%	\$2,311.78
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$3,925.87	nov-18	jul-20	30.87%	\$1,211.92

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	MES INICIAL DE RECARGOS	MES FINAL DE RECARGOS	T.A.R.	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$3,902.90	nov-18	sep-20	33.81%	\$1,319.57
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$3,882.98	nov-18	oct-20	35.28%	\$1,369.91
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$3,862.05	nov-18	nov-20	36.75%	\$1,419.30
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$3,846.18	nov-18	dic-20	38.22%	\$1,470.01
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$1,753.60	nov-18	mar-20	24.99%	\$438.23
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$7,938,987.86	nov-18	mar-21	42.63%	\$3,384,390.53
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$1,852,419.39	nov-18	mar-21	42.63%	\$789,686.39
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$24,030.66	nov-18	ene-20	22.05%	\$5,298.76
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$64,241.44	nov-18	feb-20	23.52%	\$15,109.59
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$49,605.76	nov-18	mar-20	24.99%	\$12,396.48
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$14,865.33	nov-18	abr-20	26.46%	\$3,933.37
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$32,010.50	nov-18	may-20	27.93%	\$8,940.53

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	MES INICIAL DE RECARGOS	MES FINAL DE RECARGOS	T.A.R.	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$22,140.49	nov-18	jun-20	29.40%	\$6,509.30
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$21,146.27	nov-18	jul-20	30.87%	\$6,527.85
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 AGOSTO	\$16,303.25	nov-18	ago-20	32.34%	\$5,272.47
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$21,640.84	nov-18	sep-20	33.81%	\$7,316.77
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$60,728.48	nov-18	oct-20	35.28%	\$21,425.01
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$109,226.43	nov-18	nov-20	36.75%	\$40,140.71
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$3,189,425.51	nov-18	dic-20	38.22%	\$1,218,998.43
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$4.80	nov-18	ene-20	22.05%	\$1.06
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$8,371.56	nov-18	feb-20	23.52%	\$1,968.99
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$6,039.51	nov-18	mar-20	24.99%	\$1,509.27
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$4,200.90	nov-18	may-20	27.93%	\$1,173.31
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$8,387.41	nov-18	jun-20	29.40%	\$2,465.90
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$4,187.58	nov-18	jul-20	30.87%	\$1,292.71
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$4,163.09	nov-18	sep-20	33.81%	\$1,407.54
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$4,141.84	nov-18	oct-20	35.28%	\$1,461.24

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	MES INICIAL DE RECARGOS	MES FINAL DE RECARGOS	T.A.R.	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$4,119.52	nov-18	nov-20	36.75%	\$1,513.92
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$4,102.58	nov-18	dic-20	38.22%	\$1,568.01
TOTAL	\$20,405,504.87				\$8,491,870.56

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE RECARGADO Y ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$6,882,328.53	\$304.80	\$2,104,413.42	\$1,267.06	\$2,933,936.65	\$11,922,250.46
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$1,511.47	\$0.00	\$645.41	\$0.00	\$333.28	\$2,490.15
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$1,343.51	\$0.00	\$562.04	\$0.00	\$315.99	\$2,221.55
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$1,323.43	\$0.00	\$542.19	\$0.00	\$330.73	\$2,196.34
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$678.40	\$0.00	\$272.07	\$0.00	\$179.51	\$1,129.98
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$4,820.55	\$0.00	\$1,807.93	\$0.00	\$1,488.10	\$8,116.58
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$969.91	\$0.00	\$355.37	\$0.00	\$313.67	\$1,638.94

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE RECARGADO Y ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$467.52	\$0.00	\$167.24	\$0.00	\$158.07	\$792.83
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$961.29	\$0.00	\$335.55	\$0.00	\$339.14	\$1,635.99
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$925.25	\$0.00	\$314.96	\$0.00	\$340.03	\$1,580.24
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$952.19	\$0.00	\$315.89	\$0.00	\$363.93	\$1,632.00
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$7,848.35	\$0.00	\$3,283.33	\$0.00	\$1,845.93	\$12,977.61
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$3,908.31	\$0.00	\$1,601.19	\$0.00	\$976.69	\$6,486.18
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$3,938.36	\$0.00	\$1,545.28	\$0.00	\$1,099.98	\$6,583.62
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$7,863.21	\$0.00	\$3,017.17	\$0.00	\$2,311.78	\$13,192.16
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$3,925.87	\$0.00	\$1,472.38	\$0.00	\$1,211.92	\$6,610.17
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO	\$3,902.90	\$0.00	\$1,396.17	\$0.00	\$1,319.57	\$6,618.65

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE RECARGADO Y ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
SEPTIEMBRE 2015						
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$3,882.98	\$0.00	\$1,355.42	\$0.00	\$1,369.91	\$6,608.31
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$3,862.05	\$0.00	\$1,314.68	\$0.00	\$1,419.30	\$6,596.03
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$3,846.18	\$0.00	\$1,275.97	\$0.00	\$1,470.01	\$6,592.16
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$1,753.60	\$0.00	\$718.43	\$0.00	\$438.23	\$2,910.26
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$7,938,987.86	\$0.00	\$2,634,965.49	\$0.00	\$3,384,390.53	\$13,958,343.88
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$1,852,419.39	\$0.00	\$614,821.59	\$0.00	\$789,686.39	\$3,256,927.37
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$24,030.66	\$0.00	\$10,261.23	\$0.00	\$5,298.76	\$39,590.65
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$64,241.44	\$0.00	\$26,875.16	\$0.00	\$15,109.59	\$106,226.19
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$49,605.76	\$0.00	\$20,322.80	\$0.00	\$12,396.48	\$82,325.04
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$14,865.33	\$0.00	\$5,961.41	\$0.00	\$3,933.37	\$24,760.11

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE RECARGADO Y ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$32,010.50	\$0.00	\$12,559.86	\$0.00	\$8,940.53	\$53,510.90
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$22,140.49	\$0.00	\$8,495.47	\$0.00	\$6,509.30	\$37,145.26
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$21,146.27	\$0.00	\$7,930.87	\$0.00	\$6,527.85	\$35,604.99
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 AGOSTO	\$16,303.25	\$0.00	\$5,973.32	\$0.00	\$5,272.47	\$27,549.04
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$21,640.84	\$0.00	\$7,741.55	\$0.00	\$7,316.77	\$36,699.16
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$60,728.48	\$0.00	\$21,198.42	\$0.00	\$21,425.01	\$103,351.91
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$109,226.43	\$0.00	\$37,181.67	\$0.00	\$40,140.71	\$186,548.82
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$3,189,425.51	\$0.00	\$1,058,090.51	\$0.00	\$1,218,998.43	\$5,466,514.46
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$4.80	\$0.00	\$2.06	\$0.00	\$1.06	\$7.92
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$8,371.56	\$0.00	\$3,502.21	\$0.00	\$1,968.99	\$13,842.76
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$6,039.51	\$0.00	\$2,474.30	\$0.00	\$1,509.27	\$10,023.08
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$4,200.90	\$0.00	\$1,648.30	\$0.00	\$1,173.31	\$7,022.52
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$8,387.41	\$0.00	\$3,218.32	\$0.00	\$2,465.90	\$14,071.63

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES/AÑO	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024	ACTUALIZACIÓN PROVISIONAL AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS PROVISIONALES DETERMINADOS AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	IMPORTE TOTAL DE RECARGOS DETERMINADOS DEL PERIODO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE RECARGADO Y ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$4,187.58	\$0.00	\$1,570.55	\$0.00	\$1,292.71	\$7,050.84
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$4,163.09	\$0.00	\$1,489.25	\$0.00	\$1,407.54	\$7,059.88
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$4,141.84	\$0.00	\$1,445.78	\$0.00	\$1,461.24	\$7,048.87
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$4,119.52	\$0.00	\$1,402.31	\$0.00	\$1,513.92	\$7,035.75
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$4,102.58	\$0.00	\$1,361.02	\$0.00	\$1,568.01	\$7,031.61
TOTAL	\$20,405,504.87	\$304.80	\$6,617,205.54	\$1,267.06	\$8,491,870.56	\$35,516,152.82

A continuación, se dan a conocer las tasas de recargos aplicables en los meses del periodo citado de conformidad a la siguiente tabla:

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE	TASA DE RECARGOS	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF
nov-18	1.47%	18 de noviembre de 2015
dic-18	1.47%	18 de noviembre de 2015
ene-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
feb-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
mar-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
abr-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
may-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
jun-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
jul-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
ago-19	1.47%	18 de noviembre de 2015
sep-19	1.47%	20 de noviembre de 2013
oct-19	1.47%	20 de noviembre de 2013
nov-19	1.47%	20 de noviembre de 2013
dic-19	1.47%	20 de noviembre de 2013
ene-20	1.47%	20 de noviembre de 2013
feb-20	1.47%	20 de noviembre de 2013

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE	TASA DE RECARGOS	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF
mar-20	1.47%	20 de noviembre de 2013
abr-20	1.47%	20 de noviembre de 2013
may-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
jun-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
jul-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
ago-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
sep-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
oct-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
nov-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
dic-20	1.47%	25 de noviembre de 2019
ene-21	1.47%	25 de noviembre de 2020
feb-21	1.47%	25 de noviembre de 2020
mar-21	1.47%	25 de noviembre de 2020

Abreviaturas utilizadas:

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación en que se publicó la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente al ejercicio por el que se calculan los recargos.

T.A.R.: Tasa aplicable de recargos.

Se le hace saber que, mientras no cubra el importe total del adeudo, éste se actualizará y seguirá causando recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno por cada mes o fracción que transcurra hasta que se haga el pago total.

Actualización de Multas

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con los artículos 17-A y 70 del Código Fiscal de la Federación, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado Índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca





“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de actualización}$$

Considerando, que las multas fueron notificadas el 11 de noviembre de 2019 el plazo de 30 días feneció el día 26 de diciembre de 2019, plazo que empezó a computarse a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y 7 de su Reglamento, por lo que, el periodo de actualización comprende del 27 de diciembre de 2022 y hasta la fecha del presente oficio, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO LEY MES / AÑO	IMPORTE DETERMINADO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018	PERIODO DE ACTUALIZACIÓN	VALOR DEL INPC DEL MES ANTERIOR AL MES MÁS RECIENTE DEL PERIODO	VALOR DEL INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO	FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	PARTE ACTUALIZADA AL 23 DE ENERO DE 2024	IMPORTE ACTUALIZADO AL 23 DE ENERO DE 2024
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$2,567,325.00	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$731,430.89	\$3,298,755.89
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$4,616.81	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$1,315.33	\$5,932.14
MULTA DE FORMA PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$154,300.00	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$43,960.07	\$198,260.07
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO 2015	\$29,886.24	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$8,514.59	\$38,400.83

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$1,219.05	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$347.31	\$1,566.36
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$2,937,361.11	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$836,854.18	\$3,774,215.29
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$1,308,453.01	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$372,778.26	\$1,681,231.27
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015	\$1,494,004.90	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$425,642.00	\$1,919,646.90
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES 2015	\$33,182.43	DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 23 DE ENERO DE 2024	132.3730	103.0200	1.2849	\$9,453.67	\$42,636.10
TOTAL	\$8,530,348.55					\$2,430,296.30	\$10,960,644.85

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

Los INPC utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

MES Y AÑO AL QUE CORRESPONDE	INPC	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DOF
DICIEMBRE 2023	132.3730	10 DE ENERO DE 2024
DICIEMBRE 2018	103.0200	10 DE ENERO DE 2019

Abreviaturas utilizadas:

I.N.P.C.: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

Gastos de Ejecución

Con fundamento en el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 95, párrafos segundo y tercero de su Reglamento, por la práctica de la diligencia de requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena realizar, dentro del procedimiento administrativo de ejecución, el contribuyente deudor está obligado a pagar el 2% por concepto de gastos de ejecución sobre el total del adeudo debidamente calculado con la actualización, recargos y multa correspondiente.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

Ahora bien, del importe total del adeudo respecto a la resolución número SF/SI/DAIF-I-3-M-2425/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019 actualizado a la solicitud de inmovilización de cuentas bancarias, de fecha 08 de noviembre de 2023 es la cantidad de \$45,798,357.84 (Cuarenta y cinco millones setecientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 84/100 M.N.), el cual se multiplica por el 2%, obteniéndose la cantidad de \$915,967.15 (Novecientos quince mil novecientos sesenta y siete pesos 15/100 M.N.); sin embargo, cuando en los casos en que ésta cantidad determinada sea inferior a \$560.00 (Quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), se cobrará dicha cantidad en vez del 2%, del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y las contribuciones que se paguen por la Federación para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de \$86,400.00 (Ochenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100. M.N.), montos establecidos en el Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.

En el entendido de que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 95, párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, como la práctica del requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena, se debe realizar en una misma diligencia, se efectúa únicamente un cobro por concepto de gastos de ejecución. Por lo anterior, los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinarán aplicando el 2%, en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante, considerando para ello los límites mínimo y máximo vigentes al momento de la diligencia, como a continuación se detalla:

FECHA DE LA DILIGENCIA QUE GENERÓ LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	TIPO DE DILIGENCIA	IMPUESTOS ACTUALIZADO	PORCENTAJE DE GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE GENERADO POR GASTOS DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE GASTOS DE EJECUCIÓN A COBRAR CONSIDERANDO EL LÍMITE MÍNIMO Y MÁXIMO
17 DE OCTUBRE DE 2023	EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 156 BIS CFF.	\$45,798,357.84	2%	\$915,967.15	\$86,460.00

Suma de crédito histórico y actualización

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del oficio de solicitud de inmovilización queda integrado como se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO DE LEY	IMPORTE TOTAL ADEUDADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$11,922,250.46
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS ENERO 2015	\$2,490.15

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO DE LEY	IMPORTE TOTAL ADEUDADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS FEBRERO 2015	\$2,221.55
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS MARZO 2015	\$2,196.34
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS ABRIL 2015	\$1,129.98
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS JULIO 2015	\$8,116.58
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS AGOSTO 2015	\$1,638.94
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS SEPTIEMBRE 2015	\$792.83
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS OCTUBRE 2015	\$1,635.99
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS NOVIEMBRE 2015	\$1,580.24
PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS DICIEMBRE 2015	\$1,632.00
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO FEBRERO 2015	\$12,977.61
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO MARZO 2015	\$6,486.18
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO MAYO 2015	\$6,583.62
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO JUNIO 2015	\$13,192.16
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO JULIO 2015	\$6,610.17
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO SEPTIEMBRE 2015	\$6,618.65
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2015	\$6,608.31
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO NOVIEMBRE 2015	\$6,596.03
P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FÍSICAS ARRENDAMIENTO DICIEMBRE 2015	\$6,592.16

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018
Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO DE LEY	IMPORTE TOTAL ADEUDADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$2,910.26
P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$13,958,343.88
P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$3,256,927.37
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ENERO	\$39,590.65
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 FEBRERO	\$106,226.19
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MARZO	\$82,325.04
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 ABRIL	\$24,760.11
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 MAYO	\$53,510.90
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JUNIO	\$37,145.26
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 JULIO	\$35,604.99
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 AGOSTO	\$27,549.04
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 SEPTIEMBRE	\$36,699.16
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 OCTUBRE	\$103,351.91
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 NOVIEMBRE	\$186,548.82
PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015 DICIEMBRE	\$5,466,514.46
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES ENERO 2015	\$7.92
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES FEBRERO 2015	\$13,842.76
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MARZO 2015	\$10,023.08
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES MAYO 2015	\$7,022.52
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JUNIO 2015	\$14,071.63

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO DE LEY	IMPORTE TOTAL ADEUDADO AL 17 DE OCTUBRE DE 2023
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES JULIO 2015	\$7,050.84
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES SEPTIEMBRE 2015	\$7,059.88
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES OCTUBRE 2015	\$7,048.87
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES NOVIEMBRE 2015	\$7,035.75
P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES DICIEMBRE 2015	\$7,031.61
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC I.S.R., P. MORALES 2015	\$3,298,755.89
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$5,932.14
MULTA DE FORMA PAGOS EJERC RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SUELDOS Y SALARIOS 2015	\$198,260.07
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET I.S.R. P.MOR Y FISICAS ARRENDAMIENTO 2015	\$38,400.83
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS SERVICIOS PROFESIONALES MARZO 2015	\$1,566.36
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.S.R. P. MORALES DIVIDENDOS 2015	\$3,774,215.29
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF RET. I.S.R. P. MOR Y FISICAS OTRAS RETENCIONES 2015	\$1,681,231.27
MULTA DE FONDO PAGOS EJERC. I.V.A. PERSONAS MORALES Y FISICAS 2015	\$1,919,646.90
MULTA DE FONDO P. PROV Y/O DEF I.V.A. RETENCIONES 2015	\$42,636.10
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$86,460.00
TOTAL	\$46,563,257.68
TOTAL, DEL ADEUDO CONFORME AL ARTÍCULO 20 DEL CFF	\$46,563,258.00

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

De acuerdo con lo anterior, el importe del crédito federal fiscal es por la cantidad de \$46,563,258.00 (Cuarenta y seis millones quinientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), monto actualizado a la fecha de emisión del presente oficio.

En este sentido, se hace de su conocimiento que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023 y recibido el 19 de enero de 2024, informó a esta autoridad que la institución de crédito Banco Mercantil del Norte S.A. , Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, realizó la transferencia de los depósitos bancarios depositados en la cuenta 0697181040 por la cantidad de \$91,655.00 (Noventa y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

En tal virtud, dicha cantidad se aplicó al crédito federal fiscal a su cargo, en el orden establecido en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTOS	CANTIDADES OBTENIDAS POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS	DIFERENCIAS
MONTO TRANSFERIDO	\$91,655.00	
MENOS		
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$86,460.00	CERO PESOS
RECARGOS	\$15,110,343.00	\$15,105,148.00
MULTAS	\$10,960,645.00	\$10,960,645.00
CONTRIBUCIONES	\$20,405,810.00	\$20,405,810.00
REMANENTE		\$46,471,603.00

No se omite precisar que con la cantidad transferida no se cubre el adeudo del crédito federal fiscal a su nombre, por lo que existe una diferencia a pagar por la cantidad de \$46,471,603.00 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y un mil seiscientos tres pesos 00/100 M.N.), mismo que mientras no sea pagado éste seguirá incrementando por el simple transcurso del tiempo generando actualización y recargos de conformidad con lo establecido en los Artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo, puede ser impugnado dentro de los 10 días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación, en virtud de que se trata de actos de ejecución sobre depósitos en cuenta abierta en instituciones de crédito, mediante recurso administrativo de revocación, en términos de los artículos 117, fracción II, inciso b) y 127 del Código Fiscal de la Federación, el cual debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 121, del Código Fiscal de la Federación, o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) que debe presentar ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del presente, según corresponda a la Vía Ordinaria o Sumaria.

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23129



**"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la
República Mexicana"**

Expediente número: PE12/104D/S.1.2.3/43011/2018

Oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

Lo anterior, acorde con lo dispuesto por los artículos 13 y 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal en la Vía Ordinaria y Sumaria respectivamente, esta última que se actualiza cuando el importe principal sin accesorios y actualizaciones de los créditos fiscales determinados en la resolución, no exceda de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de su emisión.

Se anexa original de la línea de captura.

Atentamente

Mtro. Miguel Crispín Saldaña
Coordinador de Cobro Coactivo

C.c.p. Expediente



Coordinación de Cobro Coactivo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

AASLIAIVMHDDDS



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



GEO-621201-KIA

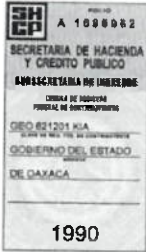
Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5 SN 7
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

FPOC

Folio: 02400473000

Formato de Pago

INGRESOS FEDERALES COORDINADOS



Nombre o razón social: GASTRONOMICOS SAYCODA, S.A. DE C.V.
R.F.C.: GSA090324JT6
Domicilio: PRIVADA DE GARDENIAS , NUM. 200, COL. REFORMA, CP. 68050, REFORMA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MÉXICO
Detalle: PAGO A CUENTA DERIVADO DE LA TRANSFERENCIA DE SALDOS DE LA CUENTA BANCARIA NÚMERO 0697181040 DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE GASTRONOMICOS SAYCODA S.A. DE C.V. CON NÚMERO DE CRÉDITO 43011, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO SF/SI/DAIF-I-1-D-2129/2018, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018
Fecha de emisión: 26/01/2024 10:09

CLAVE	CONCEPTO	CANTIDAD	IMPORTE
0AAAAB001	RECARGOS DE I.S.R.	1	5,195.00
0AAUAA002	GASTOS DE EJECUCIÓN EMBARGO, ENTIDADES FEDERATIVAS	1	86,460.00
Total a pagar			\$ 91,655.00

FARMACIAS DEL AHORRO...:Banorte 003800. com.\$8.00
CHEDRAUI.....:Banorte 003600.Comisión \$8.00
BANCO AZTECA.....:01158. Comisión \$12.00
TIENDAS NETO.....:01158 Comisión:\$12.00
CITIBANAMEX.....:4866 OAX FINANZAS WS
MODATELAS.....:01158 Comisión \$12.00
BODEGA AURRERA.....:Comisión \$10.00
ELEKTRA.....:01158.Comisión \$12.00
OXXO.....:000A. Comisión \$14.00
SUBURBIA.....:Comisión - \$10.00
BBVA BANCOMER.....:CIE 0582122
WALMART.....:Comisión \$10.00
SAMS.....:Comisión- \$10.00
TELECOMM.....:HSBC- 4047

SCOTIABANK.:1063
BANORTE.....:003600
SANTANDER.:1092
HSBC.....:4047

Transferencia electrónica (vía SPEI): Podrá pagar desde cualquier banca electrónica a los siguientes bancos:

Banco	Clabe	Concepto de pago	Referencia
HSBC	021180550300040478	0240047300041222215	5503 (opcional)
BBVA BANCOMER	012914002005821227	0240047300041222215	

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado
Módulo de Atención al Contribuyente

LINEA DE CAPTURA : 0240047300041222215
IMPORTE A PAGAR : \$ 91,655.00
VIGENTE HASTA : 31/01/2024



Sello y firma de las entidades autorizadas por la Secretaría

PAGO
26 ENE 2024
OAXACA DE JUÁREZ
CAJA 2

Este comprobante se expide en términos del artículo 44 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Descarga tu CFDI en <http://siox.finanzasoxaca.gob.mx/pagos>
"Los datos personales que constan en este documento serán protegidos y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca"

Evitar la corrupción está en tus manos ¡Denuncia!



01 800 HONESTO



quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Gastronomicos Jaycoda SA de CV

R.F.C.: G3A090324JTG

Domicilio Fiscal o Convencional: Privada de Gardenias No 200 Colonia Reforma

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Nº de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024

Fecha de emisión: 23 de Enero de 2024

Autoridad emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Crédito(s) número(s): _____

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Oaxaca de Juárez Oaxaca; siendo las diez horas con cero minutos del día treinta de enero de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e intervisor(a) C. Ana Gisela González Luis, adscrito (a) a Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número 008 de fecha dos de enero de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituuyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en _____

a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC-17/0058/2024 de fecha veintitres de enero de 2024, emitido por el (la) _____

"Lo testado carece de validez conste"



Miguel Crispin Salud _____ en su carácter de
Coordinador de Cobro Coactivo _____ de la
Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder
Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

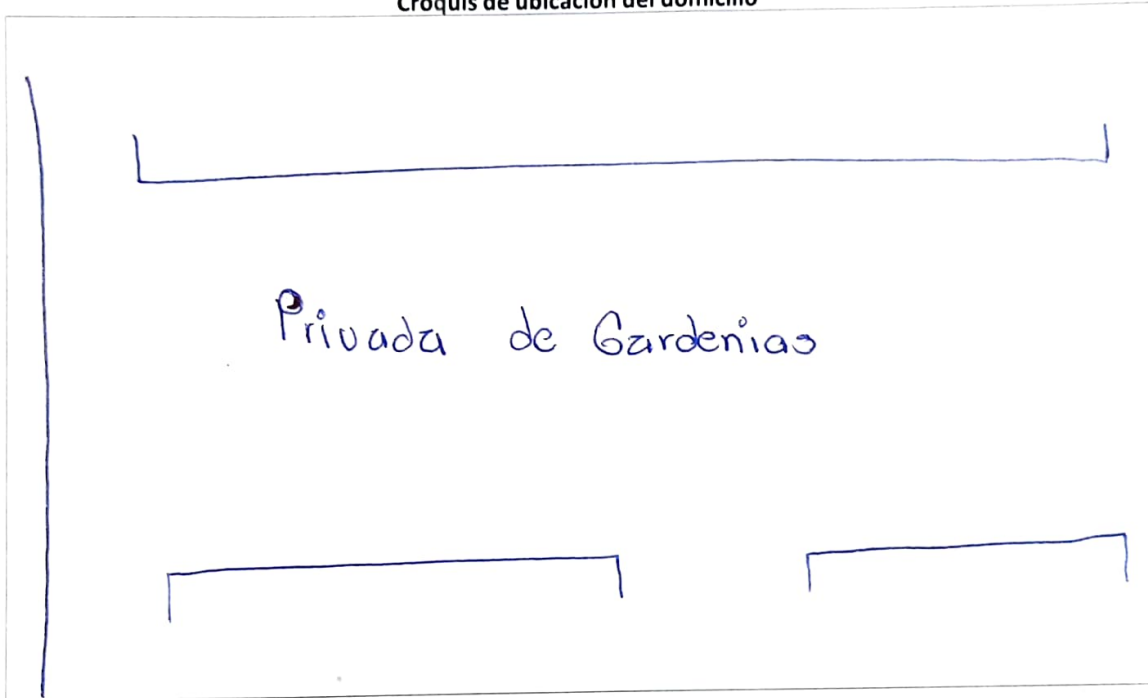
Localizándose dicho domicilio entre las calles
de _____

y _____
Así mismo hago constar los siguientes hechos: Recorriendo la calle de
Principio a fin, observando que no todos los
domicilios cuentan con números domiciliarios,
y no son consecutivos, razón por la cual
preguntando a una persona del sexo
masculino quien dice llamarse
Roberto quien me dice que no conoce
la dirección ya que los números no
son consecutivos y muchos no tienen.
Por tal motivo no me fue posible
terminar dicha diligencia.

"Lo testado carece de validez constante"



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).**

Ana Gisela González Lois

NOMBRE Y FIRMA

"Lo testado carece de validez como te" ✖



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: GASTRONOMICOS SAYCOPA, S.A DE C.V.

R.F.C.: GSA090324JTG

Domicilio Fiscal o Convencional: PRIVADA DE GARDENIAS #200, COL. REFORMA OAXACA DE JUAREZ, C.P. 68050

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

Nº de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/OIR/CCC-17/0058/2024

Fecha de emisión: 23 DE ENERO DE 2024

Autoridad emisora: COORDINACIÓN DE CORPO COACTIVO

Crédito(s) número(s): 43011

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En OAXACA DE JUAREZ
 Oaxaca; siendo las ONCE horas con CUATRO minutos del día TRICENTA Y UNO de ENERO de 2024, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. ALEJANDRO DANIEL LEYVA CELAYA, adscrito (a) a COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
 acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número 019 de fecha DOS de ENERO de 2024, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2024, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.
 Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en _____
 a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/OIR/CCC-17/0058/2024 de fecha VEINTITRES de ENERO de 2024, emitido por el (la)

*LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ, CONSTE.



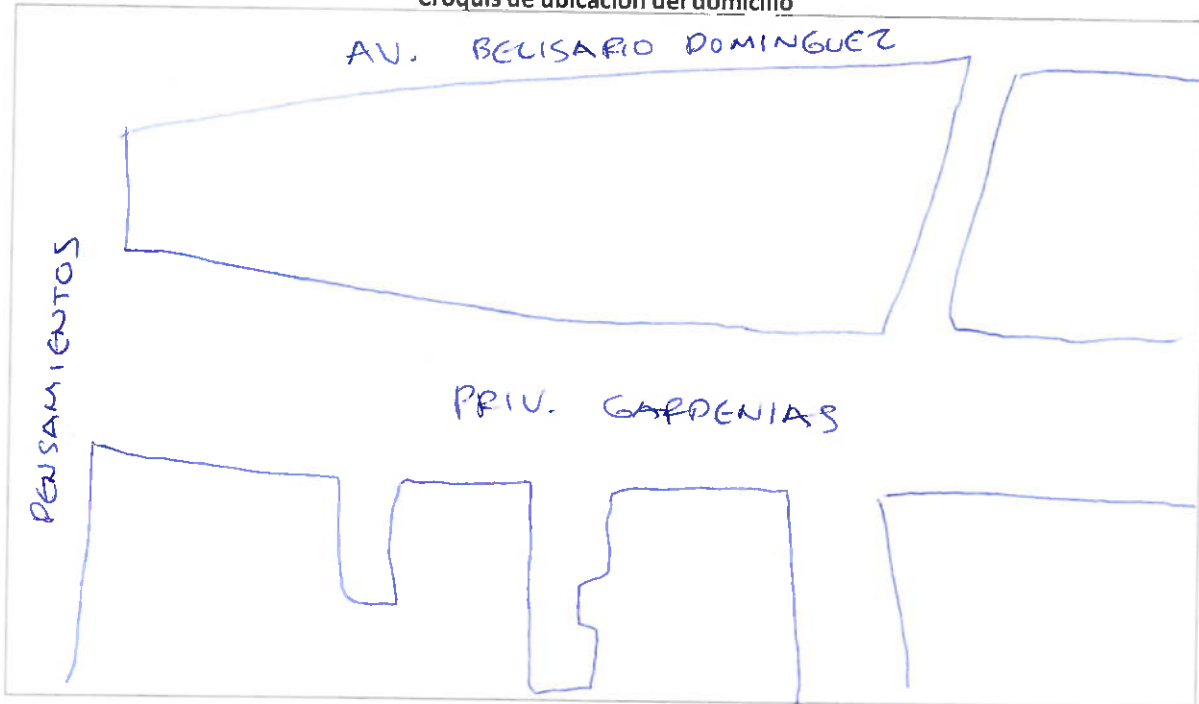
MIGUEL CRISPIN SALUD en su carácter de COORDINADOR DE COBRO COACTIVO de la DIRECCIÓN DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cercioro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

Localizándose dicho domicilio entre las calles de _____ y _____

Así mismo hago constar los siguientes hechos: ME CONSTITUI EN LA PRIVADA DE GARDENIAS PERTENECIENTE A LA COL. REFORMA, EL CUAL LOS NÚMEROS VIENEN REVUELTOS, HICE EL RECORRIDO EN TODA LA PRIVADA Y NO SE ENCUENTRA EL #200, SIN EMBARGO DE ACUERDO AL GPS ME MANDA AL INMUEBLE DONDE SE ENCUENTRA LAS PLANTAS DE DOÑA FLAVIA REFORMA Y ME ATENDIÓ UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, TEZ MORENA CLARA, COMPLEXIÓN DELGADA, ESTATURA APROX. DE 1.49 MTS., RESPONDE CON EL NOMBRE DE SALÚ EL CUAL ME ARGUMENTA QUE EFECTIVAMENTE TODOS LOS NÚMEROS DE LAS PRIVADAS SE ENCUENTRAN REVUELTAS POR LO QUE COMPLICAS SU LOCALIZACIÓN Y DESCONOCE DE LA RAZÓN SOCIAL, POR TAL MOTIVO EL SUSCITO NOTIFICADOR EJECUTOR HAGO CONSTAR QUE ES IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO DOCUMENTO.



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las _____ horas con _____ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

~~EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),
INTERVENTOR(A).~~

ALEJANDRO DANIEL LEYVA CELAYA.

NOMBRE Y FIRMA

*LO TESTADO CARECE DE VALIDEZ, CONSTE.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Gastronomicos SAYCODA

R.F.C.: GSN090324JTG

Domicilio Fiscal o Convencional: Privada de Gardentas N° 200 COL: Reforma

Referencia: _____

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SFSIDIRCCC-1700S8

Fecha de emisión: 23 de Enero

Autoridad emisora: Coordinación Técnica de Ingresos

Crédito(s) número(s): _____

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con cinco minutos del día Primero de Febrero de 2023, el (la) suscrito (a) notificador(a) ejecutor(a) C. Andrik Salvador Hernandez Sanchez, adscrito (a) a Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número 016 de fecha Dos de Enero de 2023, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2023, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Privada de Gardentas N° 200 Col Reforma a efecto de notificarle el documento u oficio número: SFSIDIRCCC-1700S8 de fecha 23 de Enero de 2023, emitido por el (la)

Coordinación de Cobro Coactivo

lo testado cerca de cada lado



Miguel Ángel Pina Salud en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; por lo que una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

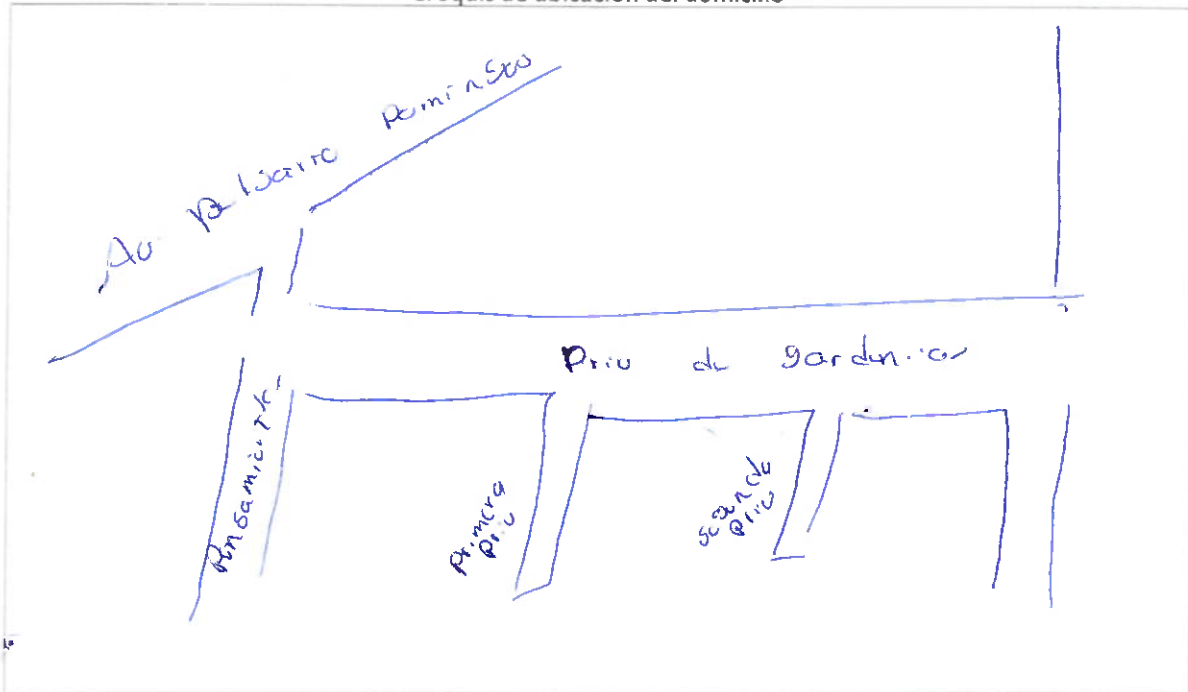
Localizándose dicho domicilio entre las calles de _____

y _____
Así mismo hago constar los siguientes hechos: Domicilio no existente puesto que al buscarlo por el GPS me paró en un inmueble marcado es un restaurante del cual entro a preguntar y de la cual la persona llamada Rogelio me comentó que desconoce quien sea el contribuyente y del cual me comentan que si cuentan con la dirección marcada pero que no son la razón social y que también la numeración está mal colocada por lo cual procedo a levantar mi acta de buchas

lo testado carece de validez



Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nove horas con trinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A).

Andrik Salvador Hernandez Sanchez

NOMBRE Y FIRMA